

FUNDACIÓN CASER PARA LA DEPENDENCIA

**Informe de auditoría, cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2010**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la Fundación Caser para la Dependencia por encargo de la Dirección:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Caser para la Dependencia (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Presidente del Patronato es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la fundación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Caser para la Dependencia al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.f) de la memoria adjunta, en la que se mencionan las adaptaciones realizadas por la Fundación al objeto de cumplir con el requerimiento de información y documentación sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, realizado con fecha 28 de abril de 2011 por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y al objeto de adaptarse a los modelos de cuentas anuales establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
4. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior, 2009, que se incluyen a efectos comparativos en cada uno de los estados de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010, no han sido auditadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ana Isabel Peláez Morón
Socio - Auditor de Cuentas

14 de junio de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es